



**C.I.F.P. Santa Catalina**  
ARANDA DE DUERO

**PLANIFICACIÓN DEL CFGM  
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**

**MODALIDAD: FP a Distancia - Online (Tele-formación)**

**CURSO 2020/2021**

*La documentación que a continuación se presenta pretende ser una **GUÍA ORIENTATIVA** que facilite al alumno la realización del Ciclo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas en la modalidad Online. Si se produjeran cambios organizativos o administrativos a lo largo del curso, éstos serán advertidos con antelación a través de la Plataforma Educativa de la Junta de Castilla y León, por lo que la consulta de estos medios es **OBLIGATORIA**.*

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### ¿En qué consiste la formación profesional online?

Es un método de enseñanza/aprendizaje online, no presencial, que permite a los alumnos que no pueden asistir regularmente a clase, cursar a distancia el CFGM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas. En esta modalidad de formación, se desarrolla el mismo currículo que en la modalidad presencial.

El curso se desarrolla a través de una plataforma Web, en la que se encuentran las unidades de trabajo de los diferentes módulos, así como enlaces a páginas de interés, actividades de autoevaluación, glosarios con los principales términos, foros de consulta... y otros recursos que facilitan el desarrollo del curso.

A esta plataforma se accede a través de un nombre de usuario y una contraseña que se facilitará a cada alumno a través de su correo electrónico en el primer trimestre de curso.

### ¿Es necesaria la asistencia a clase?

**No**, cada uno de los módulos cuenta con el apoyo de un profesor-tutor que se encarga de dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, aclarar dudas y atender los problemas que puedan surgir. El sistema de tutorización es totalmente online, a través del correo electrónico y de los foros de la plataforma, no es necesario acudir al centro educativo, únicamente será obligatoria la asistencia para la realización de las pruebas presenciales.

## 2. ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

### Organización del Ciclo

El alumno podrá matricularse de los módulos de 1º y 2º que desee, siempre que haya plazas disponibles, independientemente de que estos módulos sean de 1º o 2º curso en la modalidad presencial. La única salvedad es que la suma de las horas de los módulos en los que se matricule no puede superar las 1.000 horas, en este cómputo no entran las horas de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Se recomienda comenzar por los módulos de primer curso.

Del módulo de **Formación en Centros de Trabajo (FCT)**, sólo se podrá matricular una vez se hayan superado todos los módulos que componen el Ciclo. De esta circunstancia se desprende que, para completar estas enseñanzas, cada alumno deberá cursar como mínimo dos cursos para superar los módulos teóricos y un tercero para realizar la FCT, cuya duración podrá variar en función del número de horas que cada alumno dedique diariamente a la realización de este módulo. **En la normativa vigente se establece un periodo extraordinario de matrícula de FCT para en caso de superar TODOS los módulos del Ciclo en el segundo año, poder solicitar junto con la matrícula de FCT la exención de la FCT en el mismo curso. Este periodo de matrícula extraordinario tendrá lugar en JUNIO tras la evaluación final. Consultar calendario en esta guía.**

### Comienzo del curso

**[El curso comienza el 28 de septiembre y finaliza el 23 de junio](#)**. Debido a razones técnicas que no dependen de nuestro Centro, es posible que las claves de acceso a la plataforma no estén operativas en la fecha de inicio de curso señalada anteriormente. A través de nuestra página web, en el apartado: **Ayuda Acceso a la Plataforma**, se indica la forma de acceder: <http://www.fpsantacatalina.com/web/ciclo-online/ayuda-acceso-plataforma>

### Equipo docente

#### 1º CURSO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

Módulo Formativo	Nº Horas	Tutor del Módulo
<i>Automatismos Industriales</i>	264h	<i>Jesús Requejo Velasco</i>
<i>Electrónica</i>	66h	<i>Joaquín Cubillo</i>
<i>Electrotecnia</i>	165h	<i>Aún por definir</i>
<i>Instalaciones Eléctricas Interiores</i>	264h	<i>Fco. Javier Franco Miravalles</i>
<i>I. E. y A. Energías Renovables</i>	132h	<i>Laura Leal Zamora</i>
<i>Formación y Orientación Laboral</i>	99h	<i>Noelia Gútiez Román</i>

#### 2º CURSO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

Módulo Formativo	Nª Horas	Tutor del Módulo
<i>Instalaciones domóticas</i>	126h	<i>Alberto Hernando Peña</i>
<i>Infraestructuras comunes de telecomunicaciones en viviendas y edificios</i>	126h	<i>Jaime Alonso Alonso</i>
<i>Máquinas eléctricas</i>	126h	<i>Isabel González Aparicio</i>
<i>Instalaciones solares fotovoltaicas</i>	63h	<i>Isabel González Aparicio</i>
<i>Instalaciones de distribución</i>	126h	<i>Isabel González Aparicio</i>
<i>Empresa e Iniciativa emprendedora</i>	63h	<i>Rubén Andrés García</i>

<b>Tutor ON-LINE</b>	<b><a href="mailto:tutoronline@fpsantacatalina.com">tutoronline@fpsantacatalina.com</a></b>
----------------------	---

### 3. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

En la evaluación de los diferentes módulos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) **El trabajo realizado de forma autónoma por el alumnado:**

[El cómputo de este apartado es el 20% de la nota, tanto de los cuatrimestres como del examen final de junio.](#)

En cada una de las Unidades de Trabajo de los diferentes módulos el alumno encontrará una serie de actividades y exámenes, **estas actividades y exámenes son obligatorios y deberán realizarse la totalidad de los mismos. Estos trabajos y exámenes se entregarán mediante la plataforma antes de la fecha indicada (ver calendario final).** Asimismo, **también se podrán tener** en cuenta otras actividades como la participación en los foros...etc.

b) **El trabajo realizado en las tutorías colectivas:**

En cada uno de los módulos se podrán realizar una serie de actividades presenciales cuyo objetivo fundamental es incidir en los aspectos más prácticos de cada uno de ellos (Programación de tutorías colectivas en el Anexo I). **La asistencia y participación en estas tutorías es voluntaria.**

c) **Los resultados de las pruebas presenciales:**

[El cómputo de este apartado es el 80% de la nota, tanto de los cuatrimestres como del examen final de junio.](#)  
[SERÁ NECESARIO OBTENER UNA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 4 EN ESTE APARTADO PARA REALIZAR MEDIA CON EL TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO.](#)

Se realizarán dos evaluaciones parciales y una evaluación final (Fechas de las pruebas presenciales en el Anexo I).

- 1º Parcial (Finales de Enero-principios de febrero)
- 2º Parcial (abril-mayo)
- Evaluación Final (Principios de Junio).

Las pruebas parciales tendrán carácter liberatorio, de forma que la nota obtenida se guardará para la convocatoria final de junio. **Para poder presentarse a los distintos parciales, así como al examen final será necesario haber realizado la TOTALIDAD DE LAS TAREAS Y EXÁMENES ON-LINE** que se indican en la plataforma y que corresponden a cada uno de los cuatrimestres (**no se considerarán como realizadas aquellas tareas entregadas en BLANCO o INCOMPLETAS**). Las notas de cada parcial, así como la nota final serán subidas a la plataforma por cada tutor para que los alumnos puedan acceder a ellas.

#### d) NOTA FINAL

La nota final tanto del cuatrimestre como del examen final se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$\text{NOTA} = \text{Trabajo de forma Autónoma (20\%)} + \text{Pruebas Presenciales (80\%)}$$

Esta fórmula será aplicada SIEMPRE Y CUANDO SE OBTENGA UNA NOTA MÍNIMA DE 4 EN EL EXAMEN PRESENCIAL, de otro modo la calificación únicamente será la obtenida en el examen presencial.

**Importante:** La normativa establece que únicamente se dispone de una evaluación final, y esta se realiza en junio.

**NO HABRÁ CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE.**

Para superar cada módulo impartido se dispondrá de hasta cuatro convocatorias (exceptuando el módulo de FCT que tendrá sólo dos convocatorias).

#### 4. SISTEMA DE COMUNICACIÓN ALUMNO-TUTOR

Toda la comunicación entre el alumnado y los tutores se deberá **realizar exclusivamente a través de la plataforma, NO se atenderán dudas telefónicas ni tampoco existen las tutorías presenciales individuales.**

A pesar de que la plataforma permite al alumno enviar sus consultas o actividades cuando lo considere oportuno, éste debe tener en cuenta que la asignación horaria de los tutores se limita al periodo considerado lectivo. (No se contestarán dudas en fines de semana o periodos vacacionales).

##### Envío de actividades

Las actividades de cada una de las unidades de trabajo se deberán enviar a cada tutor, a través de la plataforma, respetando los límites de entrega establecidos en cada unidad por el tutor. **No se corregirán ni se tendrán en cuenta las actividades enviadas fuera de los plazos marcados,** este punto es fundamental puesto **que si no se han entregado todas las tareas del módulo correspondiente no se tendrá derecho al examen parcial y/o final correspondiente.**

##### Aclaración de dudas

Dudas de carácter lectivo:

A pesar de que cada tutor dispone de una dirección de correo electrónico personal a disposición del alumnado, para una pronta resolución de las dudas que puedan surgir en el estudio de los diferentes módulos, éstas se **deben plantear en los foros** y no de forma individual.

*Dudas de carácter no lectivo:*

Todas aquellas consultas de tipo administrativo podrán plantearse a través de un correo dirigido al tutor del Ciclo ([tutoronline@fpsantacatalina.com](mailto:tutoronline@fpsantacatalina.com)). Además, las novedades o noticias y la información de carácter general y organizativo que puedan resultar de interés general al alumnado se colgarán periódicamente en la página Web del centro (<http://www.fpsantacatalina.com>) y en el **TABLÓN DE ANUNCIOS de la plataforma educativa de la Junta de Castilla y León**.

**Publicación de notas**

Las calificaciones podrán consultarse a través de la plataforma de FP a distancia en el apartado calificaciones: Una vez realizada la sesión de evaluación, cada tutor “subirá” a la plataforma la **nota correspondiente a cada parcial o a la evaluación final**. **Se debe recordar que dicha nota, no hace referencia únicamente a la nota obtenida en la prueba presencial, si no que tiene en consideración las calificaciones obtenidas en las actividades individuales, exámenes on-line...etc.**

**5. CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS FORMATIVOS**

**La solicitud de convalidación debe realizarse en el momento de formalizar la matrícula**, salvo en el caso de que el hecho que permite solicitar la convalidación se produzca durante el actual curso lectivo. Para obtener más información, consultar a la Secretaría del centro.

**6. EXENCION DE FCT**

En la normativa vigente se establece un periodo extraordinario de matrícula de FCT para en caso de superar todos los módulos del ciclo en el segundo año, poder solicitar junto con la matrícula de FCT la exención de la FCT en el mismo curso. Este periodo de matrícula extraordinario tendrá lugar tras la evaluación final de junio. **Consultar calendario en esta guía.**

En el caso de solicitar la exención del módulo de FCT en el tercer curso, esta se solicitará junto a la matrícula. Los documentos para solicitar la exención se pueden encontrar en la página web del Centro, junto con la exención se deberá presentar la instancia correspondiente, así como la documentación necesaria.

## 7. PROCEDIMIENTO DE RENUNCIA

La legislación vigente establece dos tipos de renuncia:

- **Renuncia a matrícula:** El alumnado podrá renunciar a la matrícula de todos o algunos módulos profesionales en el primer trimestre del curso escolar, mediante escrito dirigido al director del Centro. La renuncia de matrícula implicará la anulación de convocatorias de evaluación y, en el caso de renuncia de matrícula en todos los módulos, la pérdida de derechos de reserva de plaza en el centro, debiendo someterse el alumno a un nuevo proceso de admisión cuando desee continuar estudios en el centro.
- **Renuncia a convocatoria:** El alumnado podrá solicitar la renuncia a convocatoria ordinaria de evaluación como máximo en dos ocasiones. Se debe solicitar mediante escrito al director del Centro, con una antelación mínima de un mes a la celebración de la prueba presencial de carácter global (junio).

En dicho escrito se deben alegar y justificar documentalmente los motivos que originan dicha petición de renuncia, y que según la legislación vigente son:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.
- Obligaciones de tipo personal o familiar que impidan la normal dedicación al estudio.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director del centro donde curso el ciclo formativo.

El plazo para realizar la renuncia a matrícula será hasta el 22 de diciembre de 2016.

## 8. LEGISLACIÓN

- ✚ **REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.**
- ✚ **ORDEN EDU/922/2010, de 24 de Junio, por la que se regula la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en la Comunidad de Castilla y León**
- ✚ **ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.**
- ✚ **RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establecen determinados aspectos sobre la organización y**







*funcionamiento de la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso 2012/2013.*

- + **DECRETO 70/2009, de 24 de septiembre**, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Instalaciones Eléctricas y Automáticas en la Comunidad de Castilla y León.
- + **REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero**, establece el título de Técnico Superior en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- + **RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2020**. Se establecen aspectos sobre la organización y funcionamiento de la formación profesional inicial en régimen de educación a distancia en centros públicos de la Comunidad de Castilla y León.



## ANEXO I

### PLANIFICACIÓN DE TUTORÍAS COLECTIVAS Y PRUEBAS PRESENCIALES. CURSO 2020/2021

<b>AI</b> : Automatismos Industriales	<b>ELEC</b> : Electrotecnia	<b>E</b> : Electrónica
<b>IEI</b> : Instalaciones Eléctricas Interiores	<b>ER</b> : IEyA Energías Renovables	<b>FOL</b> : Formación y Orientación Laboral
<b>IDO</b> : Instalaciones Domóticas	<b>ICTV</b> : I.T. Viviendas y Edificios	<b>ME</b> : Máquinas Eléctricas
<b>IDI</b> : Instalaciones de Distribución	<b>ISF</b> : I. Solares Fotovoltaicas	<b>EIE</b> : Empresa e Iniciativa Emprended.
 : Reunión de comienzo de curso	 : Tutorías colectivas	 : Pruebas parciales
 : Exámenes finales	 : Sesiones de evaluación	 : Fin de curso
 : Matrícula y Exención		

OCTUBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7 Presentación	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			



ENERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11 ELECTROTECNIA: 16:00h FOL: 18:30h	12 AI: 16.00h	13 IEI: 16.00h ER: 18:30h	14 ELECTRÓNICA: 16:00h	15	16	17
18 ICTV:16.00h	19 ME:16.00h	20 ISF:16.00h IDI: 18:30h	21 IDO: 16.00h EIE: 18:30h	22	23	24
25 AI: 16:00h EIE:18.30h	26 FOL:16.00h ME:18.30h	27 IEI:16.00h ER:18.30h	28 ELECTRÓNICA: 16:00h IDI:18.30h	29	30	31

FEBRERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1 IDO:16.00h ICTV:18.30h	2 ELECTROTECNIA : 16:00h ISF:18.30h	3	4	5	6	7
8 Evaluación 1º Parcial	9	10	11	12	13	14
15 Carnaval	16 Carnaval	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28



MARZO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26 Inicio Semana Santa	27	28
29	30	31				

ABRIL 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5 Fin Semana Santa	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26 ISF:16.00h IDI: 18:30h	27 EIE:16.00h IDO: 18:30h	28 IEI: 16.00h ELECTROTECNIA 18:30h	29	30		



MAYO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3 ME: 16.00h ICTV: 18:30h	4 ELECTRÓNICA: 16.00h AI: 18:30h	5 FOL:16.00h ER: 18:30h	6	7	8	9
10 ELECTROTECNIA: 16:00h EIE:18.30h	11 FOL:16.00h ME:18.30h	12 IEI:16.00h ER:18.30h	13 ELECTRÓNICA: 16:00h IDI:18.30h	14	15	16
17 IDO:16.00h ICTV:18.30h	18 AI: 16:00h ISF:18.30h	19	20	21	22	23
24 Evaluación 2º Parcial	25	26	27	28	29	30

JUNIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
31 ELECTROTECN IA: 16:00h EIE:18.30h	1 FOL:16.00h ME:18.30h	2 IEI:16.00h ER:18.30h	3 ELECTRÓNICA: 16:00h IDI:18.30h	4	5	6
7 IDO:16.00h ICTV:18.30h	8 AI: 16:00h ISF:18.30h	9	10	11	12	13
14 Evaluación Final	15	16	17 Plazo Extraordinario Matrícula FCT y Exención FCT	18 Plazo Extraordinario Matrícula FCT y Exención FCT	19	20
21	22	23 Fin de Curso	24	25	26	27
28	29	30				

**Para la solicitud de Exención de FCT será necesario presentar la propia solicitud acompañada de la vida laboral, así como un certificado de la empresa en el que consten las actividades desarrolladas. En caso de trabajadores autónomos, una declaración jurada de dichas actividades.**

ANEXO II MÓDULO	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE LAS TAREAS Y DE LOS EXÁMENES ON-LINE DE LAS UNIDADES											
	Unidad1	Unidad2	Unidad3	Unidad4	Unidad5	Unidad6	Unidad7	Unidad8	Unidad9	Unidad10	Unidad11	Unidad12
Automatismos Industriales	15/11/2020	25/11/2020	10/12/2020	21/12/2021	13/01/2021	13/01/2021	07/02/2021	24/02/2021	10/03/2021	23/03/2021	19/04/2021	02/05/2021
Electrónica	13/12/2020	13/12/2020	13/12/2020	11/01/2021	21/02/2021	21/02/2021	15/03/2021	25/04/2021	25/04/2021			
Electrotecnia	5/12/2020	5/12/2020	09/01/2021	16/01/2021	12/03/2021	12/03/2021	25/04/2021	25/04/2021	01/05/2021			
Instalaciones Elec. Interior	14/11/2020	4/12/2020	18/12/2020	15/01/2021	19/02/2021	05/03/2021	19/03/2021	2/04/2021	16/04/2021	30/04/2021		
I.E. y Aut. Ener. Renovables	19/11/2020	03/12/2020	19/12/2020	11/01/2021	18/01/2021	13/02/2021	05/03/2021	18/03/2021	06/04/2021	24/04/2021	30/04/2021	
FOL	24/11/2020	9/12/2020	19/12/2020	29/12/2020	08/01/2021	23/02/2021	09/03/2021	23/03/2021	13/04/2021			
Inst. Distribución	05/12/2020	09/12/2020	19/12/2020	08/01/2021	17/02/2021	08/03/2021	22/03/2021	06/04/2021				
Infra. Comunes de Teleco.	15/11/2020	03/12/2020	20/12/2020	10/01/2021	12/02/2021	25/02/2021	11/03/2021	25/03/2021	08/04/2021	27/04/2021		
Instalaciones Domóticas	20/12/2020	20/12/2020	20/12/2020	11/01/2021	11/01/2021	11/04/2021	11/04/2021	28/04/2021	28/04/2021			
Inst. Solares Fotovoltaicas	05/12/2020	09/12/2020	07/01/2021	17/02/2021	02/03/2021	16/03/2021	13/04/2021					
Máquinas Eléctricas	5/12/2020	9/12/2020	18/12/2020	09/01/2021	17/02/2021	02/03/2021	23/03/2021	13/04/2021				
Empresa e Iniciativa Emp.	22/11/2020	7/12/2020	13/12/2020	20/12/2020	10/01/2021	17/01/2021	21/02/2021	07/03/2021	21/03/2021	17/04/2021	30/04/2021	

### IMPORTANTE:

- Aquellos alumnos que se han matriculado en plazo extraordinario podrán entregar la tarea 1 junto con la tarea 2 en el plazo máximo indicado para la tarea 2.
- Aquellos alumnos que hayan: (1) suspendido alguno de los parciales, (2) no se hayan podido presentar a alguno de los parciales, (3) que directamente desean presentarse al examen final, deberán entregar **TODAS las tareas y realizar TODOS los exámenes online hasta una semana antes** de la fecha del examen final del módulo al que se vayan a presentar.
- **En caso de que el alumno no entregue las tareas en el formato indicado por el profesor, tanto en el nombre del fichero, formato del fichero, así como en el contenido del mismo, el profesor no corregirá las tareas del alumno. (Sois muchos alumnos y si cada uno lo entrega a su modo es imposible corregir).**